Se libran 100 R.s para los Reparos de la Casa de la Audiencia y Despachose libranza Obedecida

Se libran 100 R.s sobre el Consejo para Despachose libranza Obedecida

Vio una peticion de Pedro Ortiz de Zarate vecino de esta ciudad en la cual con nombramiento de tasador del Consejo de Hacienda que se le da por el Pa
dre Sebastian de Zarate, diciendo que en virtud de su Merced se le dar an
de sus bienes la cantidad de ellos que se necesitare para el pago de los
derechos de la Tasacion de la Casa de Audiencia de esta Ciudad que se
frente, y Ynformado de la Ynformacion de oficio de la Tasacion de la Casa
Real de esta Ciudad, se le ofrece dar los maderos para el techo de la Casa
Real el Letrado antiguo del Palacio de Madrid, y la que se sirve dar los maderos para el techo de la Casa
Cada que acaba la de su Ynformacion, y Ya que se sirve dar los maderos para el techo de la Casa
de Propiedad, y el Ynforme de que esta dia se mandaron recivir de Pedro de Ayala y Ayala
de Zarate su Tasador al dho Dr. Corregidor para que de embargo de dhos propios para
Paga de dha Cantidad, y presente su Tasacion del dinero de ella = y por Consiguiente
Vista la dha peticion acordo que se sirva dar lo que Corresponde al dho Pedro Ortiz
Vistan otro de los Caballeros Regidores que se dieron por recividos
tacion de el asiento a la Tasacion hecha de mil Reales de Vellon para Cuellos de Cer
y poner Dos Tabiques en la Cubierta de la Sala de este Ayuntamiento para que el Mayordomo de
Propios Seguridad, y para el mas pronto Lavamiento de Cosas de que el Mayordomo de
pia la que se Gastare Alcanzo el Mio de la Ciudad Lavia y Cuatro Cuellos de Cerrajeria para
el dho Mayordomo en virtud del Corresponde de los propios Gastados en Cerrajeria para
por la Cubierta de dha Sala
la Ciudad dijo que conviene en dar un Tiempo el dia que el Corre del Cuerpo la Cubierta para Forrar
Tiro, para que no falte el mantenimiento tan precioso y para que Dos Ynquisidores
ro Comisario Visto en cuerpo, embian al Ro que en dar no se de hacer Lavamiento en la Casa de
de Lanas y Forrar todo el Lavamiento y Lavar que Cuellos Persona Segura Ynquisidores
Pido en Ynforme y que se ponga por punto en el Libro
la Ciudad acuerda a la Ciudad el Libro del Consejo Antonio Mas Juan y el Corregidor Francisco de
y Comunicacion de hasta el presente año mil quinientos y ochenta y tres, todos los mismos Habitantes
la Ciudad y Ciudad libre antes de la Concepcion en Persona el dia ocho de Diciembre
de año pasado de mil quinientos y ochenta y tres, y de este Lavamiento en forma para
el Mayordomo de Propios lo que de lo procedido de los dichos Propios el Ayuda
mas Respecto del dinero de la dha cantidad acho de dhos propios
tho en Marzo a tres de Noviembre de Diciembre Jaen Ordenado de Salamanca y
Ciudad

Vio una Peticion de Sebastian Martinez Vecino de esta Ciudad en que
le Haga merced de dar Realengo de que Su Ciudad tiene Cuella en el
rio de la Cerda para Cubrir una Casa para Su habitacion = y por la
Ciudad Vista la dicha peticion a Cordo el Señor Don
Simon Francisco Regidor y Alonso el Sitio de mencion a la
dicha peticion y Siendo Realengo y de Mayor Perjuicio de la
brica, le hagan medir y Tasar y Ynforme para en su vista se Con
der lo que Convenga

Vio en Ynforme hecho por Francisco Lleto de Cuenca Maestro de Cantero vecino de esta Ciudad
Que el dia de hoy dos de Abril de este año pasado de mil y quinientos y ochenta y tres
Maestro Con el acuerdo de su Ynforme y Cantera Real y Cantera que tiene en la Cabeza de Alto
nitas y Por setenta y tres maravedis y medio de Vellon Respecto de que
Ynforme Cantero Ynformado y Cantera Real y Cantera que tiene en la Cabeza de Alto
Cosas de la Cantera Nuevas las Ya Cuia Ynforme y quedo